



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 de junio de 2015.

**Acta N°44**

**Resol. N° 61**

**Exp. 2015-25-1-003261**

dbh

**VISTO:** La Resolución N°34, Acta N°74 de fecha 16 de setiembre de 2014 del Consejo Directivo Central.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se autorizó el Plan de Actividades 2014 elevado por el Programa de Educación Sexual.

II) Que entre los objetivos y actividades del Plan se establecía:

Objetivo	Descripción de la actividad
Desarrollar y profundizar la formación de las y los docentes en servicio a través de diferentes modalidades	<b>Curso Sexualidad y Género</b> Realizado en coordinación con Inmujeres del MIDES. Dicho Instituto asume los costos de las horas docentes, los materiales, realizándose esta actividad en la Plataforma Educativa del PES.

**CONSIDERANDO:** I) Que el referido curso se efectuará en la modalidad "On Line";

II) Que se estima pertinente auspiciar el citado curso;

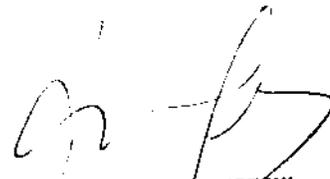
**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Autorizar la realización del Curso Sexualidad y Género explicitado en el RESULTANDO II) de la presente resolución.

2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas dar la más amplia difusión.

Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Programa de Educación Sexual y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTERIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente a.i.  
CODICEN  
Mag. Margherita LUACES  
Consejera - CODICEN  
ANEP